

**Resolución del Ayuntamiento de Matamala de Almazán (Soria) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos de madera que se mencionan.**

Con arreglo a la tasación del Distrito Forestal, pliego de condiciones facultativas, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia el 29 de agosto de 1960 y el de económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento, se anuncia a subasta pública para los aprovechamientos de maderas en el monte número 64 del catálogo de los de utilidad pública de la provincia y año 1967, los que a continuación se expresan:

Lote número 1. De 2.060 pinos «Pinaster», sin resinar, en pie y con corteza, con un volumen de 785 metros cúbicos maderables y dos metros cúbicos leñosos de tronco, que hacen un total de 787 metros cúbicos en el tranzón 16 del cuartel B.

Precios de tasación: 382.587 pesetas e índice de 478.234 pesetas.

La garantía provisional será de 9.565 pesetas, y la definitiva, el 5 por 100 de la adjudicación.

Fianza: 10 por 100 de la adjudicación a disposición del Distrito para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas.

Tasas: 6.808 pesetas, modificable según resultado de adjudicación.

Honorarios del Ingeniero municipal: 5.021 pesetas.

Lote número 2. De 3.822 pinos «Pinaster», resinados, en pie y con corteza, con un volumen de 1.661 metros cúbicos maderables y 12 metros cúbicos leñosos de tronco, que hacen un total de 1.673 metros cúbicos, en los tranzones 9 y 12 del cuartel C.

Precio de tasación: 772.374 pesetas e índice de 965.468 pesetas.

La garantía provisional será de 19.310 pesetas, y la definitiva, el 5 por 100 de adjudicación.

Fianza: 10 por 100 de la adjudicación a disposición del Distrito para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas.

Tasas: 13.904 pesetas, modificables según el resultado de adjudicación.

Horarios del Ingeniero municipal: 10.080 pesetas.

Cada aprovechamiento será objeto de una subasta, las que tendrán lugar en la Casa Consistorial el día laborable si-

guiente al cumplimiento de los veinte hábiles siguientes al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», comenzando a las doce horas de la del lote primero y a continuación la del segundo.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento los días laborables y horas de oficina hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Segunda subasta.—Si por cualquier circunstancia quedase desierta la primera, se celebrará la segunda transcurridos que sean diez días, contados a partir del siguiente a la celebración de la primera, a la misma hora, en el mismo lugar y bajo el mismo tipo. Los días se entenderán todos hábiles.

Documentación.—A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concurre en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial, debidamente bastantado por un letrado con ejercicio en la capital de la provincia.

Gastos a cargo del contratista.—Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos e indemnizaciones al Distrito Forestal, canon de seguros sociales y cuantos se derivan de la subasta.

Modelo de proposición.—Las proposiciones, reintegradas con los sellos mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., y con domicilio en la calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido con fecha ..... de ..... de 196..., en nombre propio o en representación de ....., vecino de ....., lo cual acredita con ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ....., y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de ..... en el monte número 64 de la pertenencia de .....,

cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra).  
(Fecha y firma.)

Matamala de Almazán, 22 de marzo de 1967.—El Alcalde, Bienvenido Soria.—1.583-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Peñafiel (Valladolid) por la que se anuncia nueva subasta para la contratación de obras y construcción de un Colegio libre adoptado.**

Habiendo quedado desierta la subasta celebrada para la contratación de obras y construcción de un Colegio libre adoptado, cumplidos los trámites reglamentarios a tal efecto, nuevamente y en segunda convocatoria se vuelve a anunciar dicha subasta, sirviendo de tipo de contratación la misma cantidad que sirvió de base para la anterior subasta, por 471.013,54 pesetas.

Esta segunda subasta habrá de celebrarse en el Ayuntamiento de Peñafiel a las doce horas del día siguiente al en que se hayan cumplido veinte días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El pliego de condiciones que habrá de regir en esta segunda subasta, así como los demás documentos que forman parte de este expediente, podrán ser examinados durante las horas de oficina por quienes tengan interés en ello.

La presentación de proposiciones podrá realizarse en esta Secretaría hasta las doce horas del día anterior al en que haya de celebrarse dicha subasta, acompañadas del justificante de haber establecido en la Depositaria Municipal la fianza correspondiente.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de profesión ....., vecino de ..... y con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que obran en el expediente de su razón, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de un edificio destinado a Colegio libre adoptado con emplazamiento en esta villa, y con sujeción estricta al proyecto y demás condiciones establecidas, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Peñafiel, 22 de marzo de 1967.—1.588-A.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Dirección General de Plazas y Provincias Africanas

**Resultado del sorteo número 65 de amortización de títulos del empréstito de la antigua Zona Norte de Marruecos. Emisión 1946**

Efectuado ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Pedro Taracena Taracena, en el día de hoy, el 65 sorteo de amortización de títulos del empréstito del Majzen de la antigua Zona Norte de Marruecos, emisión 10 de junio de 1946, ha dado el siguiente resultado:

Corresponde amortizar en el vencimiento de 1 de abril próximo los 212 títulos,

serie única, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 251.464 al 251.675, ambos inclusive.

Madrid, 17 de marzo de 1967.—El Director general, José Díaz de Villegas.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones Principales de Puertos Francos

##### SANTA CRUZ DE TENERIFE

Desconociéndose el actual paradero del súbdito alemán Ewaldt Tesche, que residió en Santa Cruz de Tenerife, se le hace saber por medio de la presente que:

En el expediente por falta reglamentaria número 10/66, iniciado con motivo de las diligencias de comprobación de matri-

culación y venta de vehículos extranjeros de fecha 16 de julio de 1966, llevadas a cabo por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, ha sido acordado, entre otros pronunciamientos, lo siguiente:

Imponer a Ewaldt Tesche y a D. P. M. la multa de 50.000 pesetas, de conformidad con lo establecido en el artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, en relación con el artículo 15 de la L. I. T. A., siendo ambos conjunta y solidariamente responsables del pago de la sanción.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, significándole que contra el anterior acuerdo puede interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta Administración en el plazo de quince días, a contar del siguiente de la publicación de la presente notificación.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de marzo de 1967.—El Administrador principal.—1.621-E.

## CASTELLÓN DE LA PLANA

Actualmente y por esta Delegación de Hacienda se procede a la acción investigadora del Estado, de conformidad con lo preceptuado en la vigente Ley del Patrimonio del Estado de 15 de abril de 1964 y Reglamento para su aplicación de 5 de noviembre del mismo año, y cuya actuación ha sido acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 27 de febrero de 1967, refiriéndose la misma a una finca cuya descripción es la siguiente:

Lagunas de Albalat y Miravet, de 515 hectáreas de superficie, sitas en el término municipal de Cabanes, partido judicial de Castellón, provincia de Castellón de la Plana, y cuyos lindes son: Norte, término de Torreblanca; Este, zona marítimo-terrestre, y Sur y Oeste, varios propietarios.

La citada finca aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón, al tomo 200 del archivo, libro 3 de Cabanes, folio 177, finca número 306, inscripción 1.ª, de fecha 11 de abril de 1949, y a favor del Ayuntamiento de Cabanes.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que en el plazo de un mes, prevenido en el artículo 22 del citado Reglamento, puedan las personas afectadas por este expediente de investigación alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Castellón de la Plana a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y siete. El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, Vicente Felis Orts.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Emilio García Sardinero.—1.617-E.

## JAEN

Por orden de la Dirección General del Patrimonio del Estado de 25 de febrero último se ha iniciado en esta Delegación de Hacienda (Sección del Patrimonio del Estado) expediente de investigación para determinar la atribución dominical de la torre, sita en el término municipal de Lupión, de esta provincia, de acuerdo con lo establecido en los artículos 20 y siguientes del Reglamento de 5 de noviembre de 1964 para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

La citada torre se halla enclavada en el casco urbano, dando frente a la calle de Calvo Sotelo, y linda: por la derecha, con la plaza del Caudillo; izquierda, casa de don Andrés Lorite Torres, y espalda o fondo, con el Ayuntamiento de la villa de Lupión.

Las personas afectadas por este expediente de investigación podrán alegar por escrito en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, cuanto estimen conveniente a su derecho, ante esta Delegación de Hacienda (Sección del Patrimonio del Estado), acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Jaén, 14 de marzo de 1967.—El Delegado de Hacienda.—1.512-E.

## LA CORUÑA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés número 3.471 y 53.116 de registro, de diecinueve mil novecientas ochenta y dos pesetas, constituido en esta Delegación el día cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y uno por «Wonenburger, S. L.», a disposición del Ministerio de Obras Públicas, para responder de la reparación de los Gánguiles, Capegap y Capegar, se previene que deberá ser presentado en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta Delegación, advirtiéndose que transcurridos dos meses desde la publicación del

presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia quedará aquél sin ningún valor ni efecto, expidiéndose un duplicado conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

La Coruña, 15 de marzo de 1967.—El Delegado de Hacienda.—550-D.

## SALAMANCA

En esta Delegación de Hacienda se tramita expediente de investigación de bienes iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 23 de enero de 1966 y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 y siguientes del vigente Reglamento del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre el siguiente inmueble:

«Restos de la muralla de Salvatierra de Tormes (Salamanca), que según el Ayuntamiento actualmente lo constituyen una pared de 20 metros de largo y uno y cinco metros de alto y un ancho de un metro, con marco o puerta de cantería, denominado todo ello «Mirador de la Puerta del Río», próximo al embalse del pantano de Santa Teresa.»

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar del siguiente día al en que termina el plazo de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el Ayuntamiento de Salvatierra de Tormes, aleguen ante esta Delegación de Hacienda (Sección del Patrimonio del Estado) lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones, pudiendo examinar el presente expediente en esta Sección.

Salamanca, 16 de marzo de 1967.—El Jefe de la Sección, Juan Blanco.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Ernesto Páramo.—1.544-E.

## Tribunales de Contrabando

## GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Pierre Bolton de Saint Claire se le notifica que en el expediente número 176/61 el Tribunal Superior de Contrabando ha dictado la providencia siguiente:

Para mejor proveer y con suspensión del plazo para dictar resolución en el recurso interpuesto, que por un funcionario del Cuerpo Técnico de Aduanas adscrito a este Tribunal Superior se practique la liquidación de la tasa de exportación de los objetos de arte aprehendidos y, una vez practicada esta diligencia y unida al expediente, póngase de manifiesto al recurrente durante el plazo de ocho días para alegaciones, y efectuadas éstas o transcurrido el indicado plazo inclúyase aquél en el índice de la primera sesión para votación y fallo y notifíquese esta providencia.

Gerona, 22 de marzo de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.618-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales

## Devolución de fianza

Tramitándose por esta Dirección General expediente sobre devolución de fianza por un importe de 44.072 pesetas, constituida en la Caja General de Depósitos por don Ramón González Pedraza, en representación de la Casa «Radiología, Sociedad Limitada», para responder del su-

Desconociéndose el actual paradero del súbdito alemán Rene Herber, que residió en Santa Cruz de Tenerife, se le hace saber por medio de la presente que:

En el expediente por falta reglamentaria número 10/66, iniciado con motivo de las diligencias de comprobación de matriculación y venta de vehículos extranjeros de fecha 16 de julio de 1966, llevadas a cabo por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, ha sido acordado, entre otros pronunciamientos, lo siguiente:

Imponer a Rene Herber y a D. P. M. la multa de 50.000 pesetas, de conformidad con lo establecido en el artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, en relación con el artículo 15 de la L. I. T. A., siendo ambos conjunta y solidariamente responsables del pago de la sanción.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, significándole que contra el anterior acuerdo puede interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta Administración en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de la presente notificación.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de marzo de 1967.—El Administrador principal.—1.622-E.

## Delegaciones Provinciales

## BADAJOZ

## Sección del Patrimonio del Estado

En cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 30 de septiembre de 1966, y conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, para el ejercicio de la acción investigadora respecto a los bienes o derechos del Estado, por el presente anuncio se pone en conocimiento de todas aquellas personas a quienes pueda interesar que por la Sección del Patrimonio de la Delegación de Hacienda de Badajoz se tramita expediente de investigación sobre el castillo y murallas sitos en el término de Olivenza, que se describen:

«Castillo sito en el casco urbano de Olivenza, ocupando una superficie aproximada de 3.000 metros cuadrados, cuyos lindes son: por el frente, con plaza de Santa María y Local de Falange Española; por la derecha, parroquia de Nuestra Señora del Carmen y el Pósito; por la izquierda, con Bodegas Malpica y casas de la calle Lope de Vega, y por el fondo, con la Hermandad Sindical y corral de la casa número 1 de la calle del Carmen.»

«Murallas que, circundando la ciudad de Olivenza, están formadas por baluartes unidos entre sí por una línea de muralla, que en la actualidad presentan entre los mismos algunos lienzos desaparecidos. Su situación cardinal es: al Norte, los Baluartes de «San Juan de Dios» y de «La Corna» (en parte desaparecido); al Este, los de «Santa Quiteria», «La Carrera» y «San Blas»; al Sur, los de «San Francisco» y «La Cortadura», y al Oeste, por los de «San Pedro» (en parte desaparecido) y de «La Reina Gobernadora o de la Cava.»

Se concede el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al en que aparece inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, para que todas las personas que se consideren afectadas por referido expediente puedan alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante esta Delegación de Hacienda, acompañando los documentos en que funden sus alegaciones, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin oposición de las personas interesadas será dado al mismo la tramitación reglamentaria.

Badajoz, 22 de marzo de 1967.—El Jefe de la Sección, Amalio Martín Montes.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Antonio Gómez García.—1.613-E.

ministro del material de electromedicina y rayos X con destino al Hospital del Niño Jesús de Madrid, se hace público en este diario oficial para que en el plazo de treinta días puedan formularse reclamaciones contra la referida Casa.

Madrid, 11 de marzo de 1967.—El Director general, José Diego López.—1.549-A.

## Dirección General de Sanidad

*Solicitud de permuta entre los Veterinarios titulares de Villa de Cruces, 1.ª y 2.ª plazas, ésta con residencia en Merza (Pontevedra), don Manuel Morán Morán y don José Soto Bello, respectivamente*

Los Veterinarios titulares de Villa de Cruces, 1.ª plaza y 2.ª plaza, ésta con residencia en Merza (ambas de la provincia de Pontevedra), don Manuel Morán Morán y don José Soto Bello, respectivamente, han solicitado de esta Dirección General de Sanidad la permuta de sus plazas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentar reclamación contra la permuta solicitada los Veterinarios titulares y el Ayuntamiento interesado, en cumplimiento de lo previsto en el número 3 del artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953.

Madrid, 16 de marzo de 1967.—El Director general, P. D., Enrique de la Mata Gorostizaga.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Jefaturas Provinciales de Carreteras

#### OVIEDO

##### Expropiaciones

Incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social 1964-1967 las obras de «Acondicionamiento de la carretera local O-643, entre el punto kilométrico 8,000 y la carretera nacional 632 y nueva carretera entre este punto y el aeropuerto de Asturias, puntos kilométricos 0,000 al 2,045», la expropiación de los inmuebles precisos, se declara de urgencia con arreglo al artículo 20, párrafo d), de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre.

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y el 17 de su Reglamento, se acuerda la publicación de la relación de bienes afectados por tales obras, a fin de que los titulares puedan aportar durante el plazo de quince días, cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores y formular alegaciones sobre el estado material y legal de los mismos.

Oviedo, 16 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe, Leoncio del Valle.—1.539-E.

Relación nominal de fincas que, en el término municipal de Castrillón han de ser expropiadas con motivo de las obras de «Acondicionamiento de la carretera local O-643, entre el punto kilométrico 8,000 y la carretera nacional 632 y nueva carretera entre este punto y el aeropuerto de Asturias, puntos kilométricos 0,000 al 2,045», cuyos números, propietarios y arrendatarios, denominación y clase se expresan a continuación:

9. Hros. de Eloísa de las Lunas. Cuenza. Labrantío.
10. Gerardo Nuevo Miranda. La Llonza. Labrantío.
11. Maximino Corniado Costales. La Huerta. Labrantío.
12. Agustín Campa Junquera. Prado de la Tejera. Prado secoano.

13. Aurelio Gutiérrez González. Los Controzos Prado secoano.
14. María Teresa Pérez Alonso. Los Controzos Prado secoano.
15. Angeles Alvarez Fernández. La Campa. Labrantío.
16. José Muñiz Gutiérrez. La Campa. Labrantío.
17. Ramona Rodríguez Alonso. Los Controzos. Prado secoano.
18. Luis Fernández Rodríguez. Los Controzos. Huerto secoano.
19. José Rodríguez Alvarez. Prado de la Fuente. Prado secoano.
20. Avelina García Hernández. El Piñedo. Prado secoano.
21. Alfredo García Fernández. El Piñedo. Prado secoano.
22. Anacleto Fernández Rodríguez. El Piñedo. Prado secoano.
23. Hros. de Segundo Fernández. El Piñedo. Prado secoano.
24. Encarnación Picos Fernández. El Piñedo. Prado secoano.
25. Sabina Rodríguez Alvarez. El Carbayedo. Prado secoano.
26. Angel García Suárez. El Carbayedo. Prado secoano y labrantío.
27. Hros de Severino Alvarez. El Carbayedo. Prado secoano y labrantío.
28. José Menéndez Alonso. El Carbayedo. Prado secoano y labrantío.
29. Salvador García Noval. Huerta de Santiago. Prado secoano y labrantío.
30. Araceli Méndez Arrojo. La Huerta. Prado secoano.
31. Salvador García Nueva. Huerta de arriba. Pomarada, hórreo, tendejón y caseta.
32. Hros. de Rosario Menéndez. El Huerto.umarada.
33. Luis González Fernández. La Banda. Labrantío y prado regadío.
34. Edelmira Díaz Muñiz. La Zalamina. Labrantío.
35. Edelmira Díaz Muñiz. La Zalamina. Prado secoano.
36. Hros. de Manso García. La Zalamina. Labrantío.
37. Comunal de Santiago del Norte. Abergal. Norte bajo.
38. Elena Gutiérrez Fernández. La Cabaña. Prado secoano.
39. Mercedes Menéndez Carreño. La Cabaña. Prado secoano.
40. Hros. de Rosario Menéndez. La Cabaña. Prado secoano.
41. Avelina y Amelia Candanedo. Las Baragañas. Prado secoano.
42. Hros. de Severino Alvarez. Las Baragañas. Labrantío.
43. Aquilino Fernández Miérez. Las Baragañas. Labrantío.
44. Raquel Alvarez Huerta. Las Baragañas. Labrantío.
45. Victor Fernández Martínez. La Baragaña y La Peña. Monte alto, prado secoano y labrantío.
46. María de la Concepción García Vega. La Peña. Monte alto.
47. Irene Inclán Alvarez. El Campón. Prado secoano y labrantío.
48. Hros. de Eladio Rodríguez. El Campón. Prado secoano y monte bajo.
49. Raquel Alvarez Huerta. El Campón. Monte alto.
50. Elena Gutiérrez Fernández. Centenación. Monte alto.
51. Comunal de Santiago del Monte. El Campón. Monte bajo.
52. Aurelio Gutiérrez González. El Campón. Monte bajo.

\*

Incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social 1964-1967 las obras de «Acondicionamiento de la carretera local O-643, entre el punto kilométrico 8,000 y la carretera nacional 632 y nueva carretera entre este punto y el aeropuerto de Asturias, puntos kilométricos 0,000 al 2,045», la expropiación de los inmuebles precisos se declara de urgencia con arreglo al artículo 20, párrafo d), de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre.

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y el 17 de su Reglamento, se acuerda la publicación de la relación de bienes afectados por tales obras, a fin de que los titulares puedan aportar durante el plazo de quince días cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores y formular alegaciones sobre el estado material y legal de los mismos.

Oviedo, 16 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe, Leoncio del Valle.—1.538-E.

Relación nominal de las fincas que, en el término municipal de Soto del Barco, han de ser expropiadas con motivo de las obras de «Acondicionamiento de la carretera local O-643, entre el punto kilométrico 8,000 y la carretera nacional 632 y nueva carretera entre este punto y el aeropuerto de Asturias, puntos kilométricos 0,000 al 2,045», cuyos números, propietarios y arrendatarios, denominación y clase se expresan a continuación:

1. Francisco Angel Feito González. Carcedo. Antojana.
2. Lucrecia Alvarez Huerta. Tierra de abajo. Prado secoano.
3. Lucrecia Alvarez Huerta. Huerta de arriba. Antojana.
- 3'. «Campsa». Gasolinera.
4. Manuel Muñiz Rodríguez. Huerta de abajo. Prado secoano.
5. Manuel Muñiz Rodríguez. La Huerta Pravia. Prado secoano.
6. Jesús García González. La Huerta Pravia. Labrantío y pastizal.
7. Agustino Miérez Menéndez. La Huerta Pravia. Prado, secoano y labrantío.
8. Manuel Muñiz Rodríguez. Cuenza. Labrantío.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el artículo 17 del Reglamento dictado para su aplicación, se acuerda publicar la relación de bienes afectados por las obras de «Acondicionamiento y mejora del firme en la carretera comarcal 632 de San Esteban de Pravia a Grado, Sección de Peñallán a Soto del Barco, puntos kilométricos 0,000 al 6,400», término municipal de Pravia, a fin de que los titulares de derechos afectados por expropiaciones de estos bienes puedan aportar durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos al confeccionar dicha relación, pudiendo asimismo durante este plazo oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación y formular alegaciones sobre la disposición de los bienes y su estado material y legal.

#### Relación que se cita

Término municipal: Pravia.  
Número de finca: 189 (complementaria).  
Denominación: Granxia.  
Propietaria: doña Dolores López Dominguez.

Linderos: Norte, Huelgo; Sur, carretera; Este, Carlota Díaz y Angel Alvarez, y Oeste, herederos de Jacinto Morán García.

Oviedo, 15 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe.—1.540-E.

## Confederaciones Hidrográficas

### PIRINEO ORIENTAL

#### Expropiaciones

Redactada la relación nominal de propietarios comprendidos en el expediente de expropiación forzosa, de bienes y derechos afectados por el embalse de la presa de derivación del «Proyecto modifi-

cado del de riego de la zona derecha del Bajo Ter (Gerona), en términos municipales de Foixá y Colomes, formulada a los efectos prevenidos en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace pública dicha relación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la

provincia de Gerona», en el diario local «Los Sitios» y en el tablón de anuncios de los términos municipales afectados, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación en los mismos, pueda cualquier persona comparecer por escrito aportando los datos oportunos para rectificar posibles erro-

res en la relación que a continuación se publica, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos que considere procedentes o más convenientes a los fines indicados.

Barcelona, 20 de marzo de 1967.—El Ingeniero Director.—1.596-E.

### RELACION QUE SE CITA

*Bienes y derechos afectados por el embalse de la presa de derivación del «Proyecto modificado del de riego de la zona derecha del bajo Ter (Gerona)»*

Número de orden	Nombre del propietario	Inscripción Catastro		Clase de terreno afectado	Superficie afectada — m <sup>2</sup>	Término municipal
		Polígono	Parcela			
1	Anita Gali Grau .....	3	568	Bosque pinar .....	1.900	Foixá.
2	Catalina Turro Costal .....	3	571	Bosque pinar .....	3.300	Foixá.
3	Carmen Ruiz Daniel .....	3	608	Cultivo secano .....	9.010	Foixá.
				Arboles ribera .....	42.075	
				Bosque pinar .....	47.950	
				Arboles ribera y arenal ...	64.940	
4	Anita Gali Grau .....	3	699	Bosque pinar .....	11.500	Foixá.
				Arboles ribera y arenal ...	6.074	
5	Herederos de Joaquín Sentmenat Sarriera .....	3	609	Bosque pinar .....	12.410	Foixá.
				Erial .....	113.985	
				Arboles ribera y arenal ...	61.370	
6	Herederos de Ignacio Sentmenat Fontcuberte .....	4	...	Matorrales y árboles ribera .....	2.836	Colomés.
7	María Luisa de Echeverría Cancio .....	4	332	Huerta riego .....	3.143	Colomés.
8	María Pujol Alemany .....	4	333	Huerta riego .....	1.264	Colomés.
9	Jaime Castelló Ferrer .....	4	334	Huerta riego .....	1.417	Colomés.
10	María Luisa de Echeverría Cancio .....	4	335	Huerta riego .....	10.409	Colomés.
11	José Bonany Bellapart .....	4	336	Huerta riego ... ..	2.766	Colomés.
12	Isabel Bramón Aulet .....	4	337	Huerta riego .....	2.466	Colomés.
13	José Ponsatí Ferrer .....	2	56	Huerta riego .....	5.705	Colomés.
14	Nicolás Gómez Quintana .....	2	55	Huerta riego .....	938	Colomés.
15	José Ponsatí Ferrer .....	2	54	Arboles ribera .....	519	Colomés

Redactada la relación nominal de propietarios comprendidos en el expediente de expropiación forzosa, para ocupación temporal y servidumbre de paso de los bienes y derechos afectados directamente por la construcción de la presa de derivación del «Proyecto modificado del de riego de la zona derecha del Bajo Ter (Gerona)», en la margen derecha, en término municipal de Foixá, formulada a los efectos prevenidos en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace pública dicha relación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la provincia de Gerona», en el diario local «Los Sitios» y en el tablón de anuncios del término municipal afectado, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación en los mismos, pueda cualquier persona comparecer por escrito aportando los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se publica, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos que considere procedentes, o más convenientes a los fines indicados.

Barcelona, 20 de marzo de 1967.—El Ingeniero Director.—1.597-E.

### Relación que se cita

Bienes y derechos afectados directamente por la construcción de la presa de derivación del «Proyecto modificado del de riego de la zona derecha del Bajo Ter (Gerona)» en la margen derecha:

Número de orden: 1. Nombre del propietario: Anita Gali Grau (arrendatario: Don Jaime Llonch Cabarrocas). Inscripción Catastro: Polígono, 3. Parcela, 698. Clase de terreno afectado: Cultivo secano. Superficie afectada: 6.890 metros cuadrados. Término municipal Foixá. Observaciones: Ocupación temporal y servidumbre de paso.

Redactada la relación nominal de propietarios comprendidos en el expediente de expropiación forzosa de bienes y derechos afectados directamente por la construcción de la Presa de Derivación del «Proyecto modificado del de riego de la zona derecha del Bajo Ter (Gerona)», en la margen derecha, en término municipal de Foixá, formulada a los efectos prevenidos en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace pública dicha relación

en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la provincia de Gerona», en el diario local «Los Sitios» y en el tablón de anuncios del término municipal afectado, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación en los mismos, pueda cualquier persona comparecer por escrito aportando los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se publica, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos que considere procedentes o más convenientes a los fines indicados.

Barcelona, 20 de marzo de 1967.—El Ingeniero Director.—1.598-E.

### Relación que se cita

Bienes y derechos afectados directamente por la construcción de la Presa de Derivación del «Proyecto modificado del de riego de la zona derecha del Bajo Ter (Gerona)», en la margen derecha:

Número de orden: 1. Nombre del propietario: Anita Gali Grau. Inscripción Catastro: Polígono 3, parcela 698. Clase de terreno afectado: Cultivo secano. Superficie afectada: 4.310 metros cuadrados. Término municipal: Foixá.

Número de orden: 2. Nombre del propietario: Benito Piferrer Oliver. Inscripción Catastro: Polígono 3, parcela 569. Clase de terreno afectado: Bosque pinar. Superficie afectada: 935 metros cuadrados. Término municipal: Foixá.

### TAJO

Aprobado técnicamente por Orden de 24 de enero de 1967 el anteproyecto de los riegos derivados de la presa de Castrejón, margen izquierda (Toledo), se somete a información pública el citado anteproyecto durante el plazo de treinta (30) días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que las Entidades y particulares interesados puedan presentar en esta Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, avenida del Generalísimo, número 1 (Nuevos Ministerios), y en las Alcaldías de Polán, La Puebla de Montalbán, El Carpio, Malpica y Pueblanueva (Toledo), las reclamaciones que consideren pertinentes, quedando de manifiesto en esta Confederación durante el plazo indicado el anteproyecto de referencia.

#### Nota-extracto

Se refiere a una superficie total de seis mil cuatrocientas setenta y tres hectáreas (6.473 Ha.), situadas en la margen izquierda del río Tajo, entre la presa de Castrejón y los escarpados frente a Talavera de la Reina (Toledo).

Afectan estas obras anteproyectadas a los regadíos existentes en la zona y el condicionado de la concesión del salto de Castrejón. Esta afectación puede repercutir en la financiación de las obras.

Se prevé el riego durante dieciséis horas diarias y se apunta la posibilidad de estudiar embalses compensadores en los arroyos Torcón, Cedena, Pusa y Sangrega.

Madrid, 21 de marzo de 1967.—El Ingeniero Director, Luis de Llanos y Silveira.—1.620-E.

## Canal de Isabel II

### CONSEJO DE ADMINISTRACION

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 14 del corriente mes de marzo ante el Notario de esta capital don Alberto Ballarín Marcial han resultado amortizadas las 2.328 obligaciones de este Canal de Isabel II, emisión de 1 de junio de 1954, número 9/2, siguientes:

1 al 10	40.291 al 300	69.321 al 30
611	40.391	400 74.561
791	41.881	90 74.681
1.311	42.411	20 77.291
2.051	43.101	10 78.261
5.041	43.211	20 78.561
7.891	43.341	50 80.901
8.481	43.581	90 81.121
14.611	43.821	30 81.491
14.691	47.341	50 83.141
17.101	47.931	40 83.941
17.801	49.051	60 84.161
20.261	49.381	90 84.941
21.761	49.941	50 85.651
22.581	53.521	30 85.971
23.311	56.741	50 87.671
24.121	57.641	50 88.341
25.321	58.791	800 93.571
25.571	59.151	60 94.631
25.911	60.631	40 100.201
26.061	61.491	500 106.821
26.331	61.911	20 107.721
27.391	62.121	30 109.021
28.111	63.001	10 110.101
29.221	63.511	20 110.241
29.301	63.541	50 111.141
29.511	63.751	60 112.481
29.571	64.601	10 113.531
29.621	65.181	90 113.851
31.251	66.451	60 115.041
33.261	68.171	80 116.501
37.981	68.611	20 119.321

120.141 al 50	185.721 al 30	250.231 al 40
120.541	186.201	10 251.421
122.061	186.911	20 251.501
123.531	187.091	100 253.121
125.351	187.251	60 259.341
126.971	187.651	60 260.071
127.481	187.981	90 260.151
129.541	188.041	50 260.561
131.111	194.371	80 260.861
133.001	195.831	40 265.511
137.321	196.001	10 266.701
140.151	197.261	70 267.951
141.311	197.461	70 268.841
142.221	200.841	50 269.981
142.441	201.751	60 271.861
143.201	203.121	30 273.251
143.281	203.821	30 273.411
143.401	203.961	70 274.611
146.781	204.031	40 275.631
148.091	204.591	600 280.381
148.221	205.251	60 280.481
148.541	205.311	20 283.121
151.621	207.621	30 284.671
156.841	209.201	10 286.051
160.161	217.831	40 289.181
160.811	219.451	60 289.361
162.111	223.201	10 295.981
162.141	229.101	10 297.341
162.311	229.301	10 297.771
165.751	232.631	40 298.261
167.011	232.811	20 300.491
167.711	233.121	30 301.471
168.861	234.441	50 303.221
169.851	236.491	500 303.651
171.561	240.891	900 304.801
176.881	241.711	20 305.481
178.381	242.011	20 306.311
179.371	242.981	90 306.451
180.641	246.131	40 306.701
181.581	246.741	50 308.191
181.801	247.361	70 309.161
182.251	247.411	20 309.331
182.731	247.731	40 312.131
182.821	247.881	90 313.541
183.951	248.721	30 318.341
184.331	249.041	50

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, número 127) a partir del día 1 de abril de 1967. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 52 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 16 de marzo de 1967.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga.—1.540-A.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

#### DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de octubre de 1966, falleció en Sevilla el obrero Manuel Camacho Rojas, natural de Tetuán (Marrocos), hijo de José María y de Antonia, domiciliado en Sevilla, Virgen de Begoña, 9, que trabajaba al servicio de «Fase Neumáticos Michelin».—1.527-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 6 de octubre de 1966, falleció en Zaragoza el obrero Francisco Clemente López, natural de Setibes (Guadalajara), hijo de Francisco y de Vicenta, domiciliado en Zaragoza, General, Franco, 63, que trabajaba al servicio de Luis Capape Morales.—1.526-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de septiembre de 1966, falleció en Talayuela (Cáceres) el obrero Francisco Serrano Martín, de treinta y ocho años de edad, natural de Plasencia (Cáceres), hijo de Francisco y de Juana, domiciliado en avenida del Ejército, 18, Plasencia, que trabajaba al servicio de Francisco Serrano Núñez.—1.525-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de noviembre de 1966, falleció en Subirats (Barcelona) el obrero Antonio Duque y Morales, de diecisiete años de edad, natural de Carratraca (Málaga), hijo de Antonio y de Remedios, domiciliado en Subirats (Barcelona), que trabajaba al servicio de Juan Mata Gabarro.—1.524-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de diciembre de 1966, falleció en Manresa (Barcelona) el obrero Esteban Cabrero Esteban, de veintiséis años de edad, natural de Olombrada (Segovia), hijo de Mariano y de Benjamina, domiciliado en Barcelona, calle Páccifico, 50-2.º, que trabajaba al servicio de «Heber».—1.530-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de diciembre de 1966, falleció en Palencia el obrero Luis Miguel Nogal Gómez, de veinte años de edad, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Margarita, domiciliado en Venta de Baños (Palencia), que trabajaba al servicio del «Banco Popular Español».—1.529-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de julio de 1966, falleció en Madrid el obrero Félix Salas Calderón, de veintidós años de edad, natural de Alcaudate de la Jara (Toledo), hijo de Modesto y de Victoria, domiciliado en Madrid, que trabajaba al servicio de Pedro García Caballero.—1.528-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de marzo de 1965, falleció el obrero Santos Inurrategui Urcelay, que trabajaba al servicio de José Martureta Azurmendi, «Talleres Ulza».—1.532-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de agosto de 1966, falleció en Barcelona el obrero José Montes Malagón, natural de Priego de Córdoba (Córdoba), hijo de Francisco y de Florentina, domiciliado en Barcelona, que trabajaba al servicio de «Fomento de Obras y Construcciones, S. A.».—1.531-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid. Madrid, 17 de marzo de 1967.—El Director.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional del Trigo

#### LUGO

#### Nueva industria

Peticionario: Don Manuel Seoane Verez. Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero para cereales panificables y piensos.

Localidad del emplazamiento: Feiranova-Santaballa (Villalba).

Capital: 124.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 23 de marzo de 1967.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—875-B.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS****GALICIA**

Instada por el Gestor Administrativo don José Antonio Gómez Aguerre, que ha sido baja en el ejercicio profesional, con despacho en La Coruña, calle Angel Senra, 12, 1.º C, la devolución de su fianza profesional, ello se hace público a efectos de reclamaciones que podrán ser presentadas en el plazo de tres meses, contados a partir de esta publicación, en el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Galicia (La Coruña, Cantón Grande, 9).

La Coruña, 14 de marzo de 1967.—El Vicepresidente accidental. José Luis Martínez Pérez.—1.603-C.

**AGUA IMPERIAL, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social establecido en Barcelona, rambla de San José número 104, entresuelo, en primera convocatoria, el día 15 del próximo mes de abril, a las diecisiete horas, o en segunda convocatoria, si procediere, a la misma hora y en el mismo lugar, el día 17 del citado mes, para deliberar y resolver acerca del siguiente orden del día:

1.º Presentación, examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria del ejercicio de 1966.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio de 1967.

3.º Elección o ratificación de nombramiento de dos consejeros.

4.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y consejero-delegado durante el ejercicio de 1966.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los tenedores que, justificando su condición de accionista, depositen las acciones o resguardos de depósito en la caja de la Sociedad con un mínimo de cinco días de anticipación.

Barcelona, 15 de marzo de 1967.—El Consejo de Administración.—1.595-C.

**BARNA, S. A.****MUNDACA**

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto al efecto se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa el día 17 del próximo mes de abril, a las doce de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1966.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

3.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse en primera convocatoria las mayorías exigidas por la Ley, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, el día 21 de abril, a la misma hora.

Mundaca, 21 de marzo de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Norberto Astorquiza Astorquiza.—557-D.

**HUELVA FARMACEUTICA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración y a tenor de lo establecido en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Puerto, número 38, de esta ciudad, el próximo día 16 de abril, a las once horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1966.

2.º Renovación parcial estatutaria de miembros del Consejo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes.

4.º Autorización al Consejo para adquirir solares o inmuebles en Huelva, Sevilla y La Línea de la Concepción (Cádiz).

5.º Ruegos y preguntas.

Huelva, 22 de marzo de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración.—549-D.

**S. A. INMOBILIARIA DE IRLA-BARRI**

Se convoca a Junta general ordinaria de esta Sociedad, para tratar de los asuntos del artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas, el día 18 de mayo de 1967, a las once de la mañana, en el domicilio social.

Bilbao, 18 de marzo de 1967.—El Consejo de Administración.—1.588-C.

**CARPINTERIA DE ALEACIONES LIGERAS, S. A.****Convocatoria**

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas y artículos 18 y 19 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, el día 22 del próximo mes de abril, a las dieciocho horas, y en segunda, en el caso de no obtenerse el quórum preciso, el día siguiente y misma hora que la primera, en su domicilio social de plaza de Compostela, 21, para tratar del siguiente

**Orden del día:**

1.º Aprobación del inventario-balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, si procediera, y Memoria de la Sociedad.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1967.

3.º Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, los señores accionistas, para asistir, deberán depositar sus acciones o títulos representativos con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, en cualquier establecimiento dedicado a tal objeto.

Vigo, 22 de marzo de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Román Fernández Dávila.—543-D.

**DIARIO REGIONAL, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó convocar las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, para su celebración en el domicilio social (Paraíso, 8), a las dieciocho horas del día 26 de abril de 1967, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Memoria del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1966.

2.º Balance y cuentas del ejercicio 1966.

3.º Nombramiento de censores propietarios y suplentes.

4.º Nombramiento de nuevos consejeros.

5.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán proveerse de la tarjeta correspondiente para la asistencia a la Junta.

Valladolid, 21 de marzo de 1967.—El Consejo de Administración.—556-D.

**ELECTRA RECAJO, S. A.****Junta general ordinaria de accionistas**

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general

ordinaria en el domicilio social, a las once y media horas del sábado 22 de abril próximo, que ha de deliberar sobre los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1966, cuentas y balance al 31 de diciembre de ese año.

2.º Distribución de los beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

4.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda lo establecido en los artículos 15 y 16 de los Estatutos sociales en relación con la asistencia a las Juntas generales.

Viana, 20 de marzo de 1967.—El Presidente, Ceferino Moreno Olazábal.—554-D.

**ELECTRA CARCAR, S. A.****LODOSA**

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos sociales se convoca a Junta general de accionistas, para el día 22 del próximo mes de abril, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle Cuevas de Arriba, Lodosa.

Los asuntos a tratar son:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1966.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1967.

4.º Ruegos y preguntas.

A los efectos de asistencia ténganse presentes los artículos 15 y 16 de los Estatutos.

Lodosa, 20 de marzo de 1967.—El Presidente, Rafael Aizpún Santafé.—553-D.

**BOSTAK, S. A.**

En cumplimiento de lo prescrito en los Estatutos de la Sociedad, artículo 17, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las doce de la mañana del día 22 de abril próximo, en su domicilio social, barrio de Ergobia, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión del Consejo de Administración.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Nombramiento o reelección de consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Caso de no reunirse el capital necesario para la celebración de la Junta a que se le convoca ésta tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día siguiente, 23 de abril, a la misma hora y lugar señalados.

San Sebastián, 20 de marzo de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—552-D.

**AGUAS DE LA CORUÑA, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria para dar cuenta de su gestión, examinar y aprobar, en su caso, el balance y Memoria anual y acordar el reparto de utilidades, todo ello correspondiente al ejercicio de 1966, y nombrar los censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

La Junta se celebrará, en primera convocatoria, el día 9 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en las oficinas de la Sociedad, o, si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, el día siguiente, a igual hora y en el mismo local.

La Coruña, 20 de marzo de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo F. Cuevas.—551-D.

**COMPANIA ANONIMA DE LA EXPORTACION DE ACEITUNAS SEVILLANAS, SOCIEDAD ANONIMA**

(C. A. D. E. S. A.)

**Convocatoria a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social, calle Rosario, número 10, Sevilla, el día 15 de abril, a las once horas, en primera convocatoria, la ordinaria, y una hora después, también, en primera convocatoria, la extraordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

**Junta ordinaria**

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo, de la Memoria, cuentas y balance correspondiente al ejercicio de 1966.

2.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1967.

3.º Ruegos y preguntas.

**Junta extraordinaria**

1.º Resultado de la suscripción y desembolso de la ampliación de capital acordada en fecha 5 de octubre de 1965.

2.º Modificación, en su caso, de los artículos quinto, séptimo 14 y 28 de los Estatutos sociales, en el sentido que resulta del proyecto que se encuentra en el domicilio social a disposición de los señores accionistas.

3.º Ruegos y preguntas.

Las Juntas, si procediese, se reunirán en segunda convocatoria el día 17 de abril, a la misma hora y lugar.

Podrán asistir a las Juntas todos los accionistas. Los que deseen delegar su representación en otro accionista lo expresarán así en la forma que previene el artículo 24 de los Estatutos.

Sevilla, 28 de marzo de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—572-D.

**INVESTIGACIONES PETROLIFERAS, SOCIEDAD ANONIMA**

(IPESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle General Molina, 82, quinto, Madrid, a las seis treinta

de la tarde del día 17 de abril de 1967 para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966 y gestión del Consejo de Administración.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Lectura y aprobación del acta de la Junta que se anuncia.

Madrid, 21 de marzo de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan E. Palao.—1642-C.

**HIDROELECTRICA ESPAOLA, S. A.**

**Convocatoria a Junta general de accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general de accionistas para el día 18 del próximo mes de abril, que se celebrará en Madrid, en el Cine Carlos III, calle de Goya, números 5 y 7, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 19 d dicho mes, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera corrido el capital legalmente necesario para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios del ejercicio 1966.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1967.

3.º Aumento del capital social y autorización al Consejo de Administración para aumentar dicho capital.

4.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social mediante la incorporación al mismo de parte del saldo de la cuenta de regularización, Ley 76/1961, de 23 de diciembre, con la consiguiente entrega de acciones liberadas a los señores accionistas; y ofrecimiento de parte de aquellas acciones al personal en la cuantía prescrita para obtener las reducciones fiscales en las condiciones que el Consejo determine.

5.º Autorización al Consejo de Administración para emitir obligaciones.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que, individualmente o agrupados, acrediten la propiedad o representación de cien o más acciones cinco días antes, cuando menos, del señalado para la celebración de la Junta en el domicilio social, Hermosilla, número 1, o en cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de

Crédito e Hispano Americano, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Se advierte a los señores accionistas que por la índole de los asuntos que figuran incluidos en el orden del día se precisa la concurrencia a la Junta, en primera convocatoria, de las dos terceras partes del capital desembolsado. En segunda convocatoria la concurrencia necesaria será de la mitad del capital desembolsado. En el caso de que por falta de número no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, se dará conocimiento de ello mediante anuncio inserto en la prensa de Madrid y provincias.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta sobre la distribución de beneficios, la Memoria, el informe de los accionistas censores y demás documentación pertinente.

Madrid, 29 de marzo de 1967.—El Consejo de Administración.—1654-C.

**GRESART, S. A.**

**Juntas generales ordinaria y extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán, conjuntamente, en el domicilio social, camino vecinal de Mollet, s/n., Montmeló el día 24 de abril de 1967, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 25, a la misma hora, en segunda convocatoria, si no hubiere suficiente quórum en la primera.

**Orden del día para la Junta ordinaria:**

1.º Censura de la gestión social.

2.º Aprobación, en su caso, de las cuentas y balances con la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.º La Memoria explicativa.

**Orden del día para la Junta extraordinaria:**

1.º Modificación de los artículos 17, 19, 20, 23 y 45 y supresión del artículo 21 de los Estatutos sociales.

2.º Ratificación, cese, remoción y sustitución de cargos de administradores de la Sociedad.

3.º Acordar sobre la actual paralización de las actividades sociales y sobre el destino que haya que dar a la fábrica.

4.º Ruegos y preguntas.

Montmeló, 22 de marzo de 1967. — El Presidente del Consejo de Administración.—El Secretario.—548-D.

**ADMINISTRACION**

**VENTA Y TALLERES**

Trafalgar, 29 Tel 257 07 05

MADRID 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	2.00 ptas.
Atrasado .....	3.00 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	600.00 ptas
Extranjero .....	750.00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol. 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).